

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: NUEVO LAREDO ((867) 717 5783) LAGOS DE CHAPALA 4830

NUEVO LAREDO TAMAULIPAS, MEXICO C.P. 88290

FECHA: 17/02/2025 HORA: 04:41 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

19/02/2025

## **CARTA PORTE - ETIQUETA**



VAL. DECLARADO: \$ 1,000.00 PESO: 44.9 VOLUMEN: .131097

RUTA: R-2

**ACUSE: SIN ACUSE** 

CRE EAD 56565

## NLD01WE0293824

RASTREO PAQUETEXPRESS: 9211208152927

ST

NLD01

CEL: 0
REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
TAMAULIPAS, 3807
MORELOS, NUEVO LAREDO, 88250
TAMAULIPAS, MEXICO, TEL: 8677157400

ITP01

DESTINATARIO: 39030473

CEL: 0

GERARDO RAYMUNDO VASQUEZ GONZALEZ

CAMINO REAL, MZ 2 LT 13

AMPLIACION ACOZAC, IXTAPALUCA, 56565 MÉXICO, MEXICO, TEL: 5594348176

Cantidad

ı

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

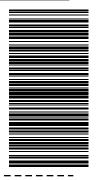
Tarifa T5

ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX409000005

Observaciones: ATN.GERARDO RAYMUNDO VASQUEZ GONZALEZ:3482-5000326

001/001 ITM



## INSTRUCCIONES:

Seguro:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSUAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porte, al mencionar is palableras "usuario," se estarán refirencio al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mencionar isa que se transportaren, las cuales a su vez pueden estar integradas por bullos u outripos de unidad, DESTANAR/RO el es pressurá carna de registro de mencionar isa que parte de conjunto de mencionar isa que pueden estar integradas por bullos u outripos de unidad, DESTANAR/RO el espressor de carna designo de ENVIO.

agente pans on en nombre de cultaques persons que temps interés en este ENNO, todos los términos y condiciones de esta Carta de Porte y que al giunt a la presenta de contractor de la contractor

LMRTA. Used tago ringuas circumstancia, deberá enviar arfuciuse prohibidos por las leyes de neutro osis, como los que a continuación se seridande nema enunciarian más no limitador, explosivos, armas, joras, piezas de ans., titulos de cridido, dineno, divisas, metales persousos, vales, perecederos, medicamentos controidodos o que requierar encarcia legal, motores o verbicados con combustados intervadores intervados entre entre en desenvadores, armainates vora, combusta controidos de controidos de combusta como entre entre en desenvadores, armainates vora, como entre en la composito de combusta de combusta en la composito de combusta de combusta en la composito de combusta en la composito de la combusta de combusta en el la composito de combusta de combusta en la composito de combusta de c

sisposation del Interesado en el lugar que le indicaremor, en ambos casos, si e (NIVI) o ne retirada à los CINCO dias posteriores que habiese ados pueste a disquarie del 1% sobre el valor tatal de se entroire, mais foi liera que a en igrimpe por le midicaremor, en ambos casos, si e (NIVI) o ne retirada à los Maga conscientadors por su su devicio de sido de la comercia de la come

CTMV.A. Studed desse que assumantos la responsabilidad hasta por el VALOR DECLARADO de su IEVNO, en aquellos casos que este autifican águan several, periodad, defor, obto on violencia y extraval, used di monoma el servicio de transpositación de cirga, deberá de gaud forma, contratair un seguin que a la marque contrata por el compositación de seguin de la marque contrata por el compositación de seguin de la marque contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata de la marque contrata por el contrata por el contrata de la marque contrata de la ma

NOVEN.- E seguro que usted contrata por nuestro medio para proteger su ENVE, Or, mismo que se serial en el a inverso de esta Carta de Porte, so condicion al gazo de los deducibles correspondentes, calculándose estos por un porcentaje del total de su valor declarado que se muestra en el as uverso de esta Carta de Porte, so comportante por la total de su valor declarado que se muestra en el as uverso de esta Carta de Porte, so cargo circa de utilidado. Por trois proprieda de un seriado, en el cargo de porte de se esta Carta de Porte, so cargo circa de se la total de su valor declarado que se muestra en el as uverso de esta Carta de Porte, so cargo circa de se la total de porte de porte de se esta Carta de Porte, so cargo circa de se la total de porte de se esta Carta de Porte, so cargo circa de se la total de se valor de la cargo circa de la cargo

ESCHIAM County usual and results of the county of the coun

n el amenero de esta carta de porto e bien en cualquiera de muestras sucursales establicadas en nuestro país, en un horario de las 8.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 horas de las 18.00 horas a las 18.00 horas de las 18.00 h

NECHAN - Pack Environ be teached as to DESTINATARIO, us was que se identifique policy as control on the control of the control

LUCLIMA CLUMITA - For miserts game, no tentemor an accusation de anotre se excusavamente oago su presence or a suspención su supresención, se sucrearia substancia de un importanción de la secretaria comunicaciones y tentro comunicaciones y sucreaciones de un materia pública de un mater

REMITENT que se serbián en ameros de esta Carta de Prote.

ECIGNA SEXTA TRANSINACION de mercanicias con valor declarado en donde el perjuicio haya sido parcial y si su reclumo procede conforme a las condiciones pacadass en la presente Carta de Porte, se procederá a indemnizario contra el valor que resulte, dividendo el valor total declarado de su EVIVO, entre el numero total de baltos declarados en el amenos de esta Carta de Porte, se procederá a indemnizario contra el valor que resulte, dividendo el valor total declarado de su EVIVO, entre el numero total de baltos comprehensa contra el valor que resultente, será el limite máximo de responsabilidad que podemos acumir por bullor, una vez que se nos haya acredidado la debida prescriencia de debida prescriencia de el extra de Porte, de force declarados, procederemos conforme lo que se estiguida en la sudicularia may a vez que se estiguida en la sudicularia may a vez que se estiguida en la sudicularia may a vez que se estiguida en la carta de Porte, de force de carta de Porte, de force declarados, procederemos conforme lo que se estiguida en la sudicularia may a vez porte de la carta de Porte, de force declarado, procederemos conforme lo que se estiguida en la vez porte de la carta de Porte, de force declarado, procederemos conforme lo que se estiguida en la vez porte de la carta de Porte, de force declarado, procederemos conforme lo que se estiguida en la vez porte de la carta de Porte, de force de la carta de Porte de la carta

databate, as in previa sulcirización por escrito de nuestra parte, nos desindarremos de toda responsabilidad arte cualquier ecigiencia de pago.

ECEMA SEPTIMA. S'estud acquest adquirir a sujein es capacida de canton, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO. Iso pomemos a su consideración por si resuelve o decide adecuadro como medio de protección para su ENVIO, sin que estos capias de cantón e nuestra responsa. Javier se memos a la versu maior la protección absoluta o adecuada de su ENVIO. Iso pomemos a su consideración por si resuelve o decide adecuadro como medio de protección para su ENVIO, sin que esto vaya en episicio de nuestra empresa contraversa las condiciones de la presente Carta de Porte. No altra de Porte. No alt

ECIMAL OF TAIL. Examplements a likely Federated by Protection to Data Description of the Data Descript

productory to servicion intercumbidosty. (ii) contractino de manera personal, via terifician o a travel ed corres described on past fines intercubbidosty on personal fines intercubbidosty. (ii) contractino a travel of corres described on past fines intercubbidosty on personal fines intercubbidosty. (iii) contractino a travel of corres described on past fines intercubbidosty. (iii) contractino a travel of corresponding of the service on past of the fines in the service of the corresponding of the service on past of the serv